

FECHA :	6/05/2013
NIVEL:	<b>INICIAL</b>
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 1
DESTINO :	Directivos, Secretarios. Docentes
OBJETO :	<b>Pruebas de Selección para Cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios Dependientes de la Dirección de Educación INICIAL.INSPECTOR GESTIÓN ESTATAL-PRIVADO</b>

Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza I solicita **notifique bajo acta** a la totalidad del personal docente titular de los incisos a), b) y c) Estatuto del Docente, que reúnan los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, conforme lo establecido en el Art. 75º, Inciso 6.1.3., Items A del Estatuto del Docente y Decretos Reglamentarios del servicio a su cargo de las Disposiciones de Convocatoria para Pruebas de Selección para las Coberturas de Cargos Jerárquicos Transitorios de la Dirección de Educación INICIAL. **INSPECTOR GESTIÓN ESTATAL-PRIVADO.**

La Disposición está disponible en la página web y en la fotocopiadora para que los servicios puedan dar difusión de las mismas.

DISPOSICION N° 1 /13 - COBERTURA DE CARGOS TRANSITORIOS **INSPECTOR GESTIÓN ESTATAL-PRIVADO.**

### **CRONOGRAMA DE ACCIONES:**

**Publicación y Difusión de Convocatoria de Pruebas de Selección:** 6 /05/13 al 10/05/13

**Inscripción:** 13/05/13 al 15/05/13 de 9,30 a 14,00 hs.

**Lugar:** Secretaría de Asuntos Docentes La Matanza I - Illía 2543-San Justo

**Notificación de Listados:** 3/05/13 y 04/05/13

**Inicio de Pruebas de Selección: a partir:** 10/06/13

**Comisión Evaluadora:** Consta en Anexo 2.

**Asistencias Técnicas:** Se informará por Comunicado de la Jefatura Regional y Distrital

#### **INSCRIPCION :**

Los docentes deberán presentar:

- Presentar planilla de inscripción, por duplicado. Formulario Anexo 3 de la Disposición N° 1/13
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de la Dirección donde consten las dos últimas calificaciones.
- Fotocopia de la mecanizada con el puntaje titular al 31/12/12, notificado en el 2012. En caso de reclamo de puntaje presentar constancia donde se ratifica o rectifica el puntaje.
- La inscripción puede realizarse vía escuela, los legajos deben estar completos para su aceptación.
- Toda la documentación debe ser presentada en un folio.

#### **IMPORTANTE:**

- 1-SE PRESENTARA UN SOLO LEGAJO POR CADA CARGO QUE CONCURSE, ESPECIFICANDO EL CARGO O MODULOS DE BASE A AFECTAR EN CADA CASO.
- 2-LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ARCHIVARAN EL ACTA DE NOTIFICACION LA QUE PODRA SER REQUERIDA EN CASO DE RECLAMO.